CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 14:01:41
Recibo No. S002399253, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5meGuqE4sr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS
Nit : 901277160-8
Domicilio: Puerto Gaitán, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 350809
Fecha de matrícula: 24 de abril de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 19 CASA 25
Barrio : FLOR AMARILLO
Municipio : Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico : verdeurbanoarqsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105605741
Teléfono comercial 2 : 3204881078
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 19 CASA 25
Barrio : FLOR AMARILLO
Municipio : Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico de notificación : verdeurbanoarqsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de abril de 2019 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2019, con el No. 73227 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Certificación del 30 de mayo de 2023 de la Contador Publico Y Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023, con el No. 98828 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 007 DE 2023 del 22 de noviembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2023, con el No. 101028 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL ESTATUTOS CAMBIO DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION SALE DE VILLAVICENCIO A PUERTO GAITAN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de actividades relacionadas con la prestación de servicios profesionales y técnicos, asesorías, consultorías, asistencia técnica, capacitaciones, realización de eventos, construcción, consultoría e interventoría de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, ambientales y suministros a empresas públicas y privadas del orden nacional e internacional ejecutando programas y proyectos en los sectores de educación, sal , vivienda, recreación y deporte, turismo, cultura, transporte, planeación, infraestructura medio ambiente, institucional a través de los siguientes temas: Nutricional: Asesorar, fortalecer, capacitar informalmente, ejecutar y dinamizar acciones hacia las comunidades en estado de vulnerabilidad , haciendo énfasis en la atención y mitigación de la pobreza en estas poblaciones; cultural: Preservar y fortalecer la identidad cultural y así proteger las diversas etnias de cada región, buscando proyectar la comercialización de las artesanías a nivel nacionales e internacionales elaboradas por las mismas, patrocinar y promover artistas a nivel local, nacional e internacional, formular y ejecutar proyectos encaminados a promover los teatros municipales, rescatar los días culturales y patrios con base en las bandas municipales y marciales, ayudar a desarrollar las fiestas patronales en los diferentes municipios del país; ambiental: Formular, desarrollar y preparar planes, programas y proyectos de índole gubernamental y no gubernamental para empresas públicas o privadas de tipo ambiental y agropecuarios, gestionar la consecución de trabajos o empleos facilitando hojas de vida para cualquier labor en estas empresas (petroleras, mineras, ambientales), colaborar con el estado a fortalecer la reubicación de campesinos desplazados en granjas integrales de ganadería y agroindustrial, promover proyectos productivos; adelantar estudios para medir la gestión del desarrollo sostenible regional, de erradicación de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo, realizar estudios, investigaciones, foros y cualquier otra labor que permita fortalecer y aplicar eficazmente el marco político y el sistema jurídico colombiano para la protección, conservación y uso sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, así como fortalecer la gestión relacionada con el medio ambiente de los actores públicos y privados, institucionales y comunitarios con responsabilidades e intereses en la conservación, protección y uso sostenible del ambiente y de los recursos naturales renovables, incorporando elementos propios del derecho y la política internacional ambiental; capacitar, asesorar y/o realizar actividades de exploración y producción de hidrocarburos; prestación de servicios a la industria de hidrocarburos; asesorías: Desarrollo y transferencia de tecnología, servir de asesora y consultora de planificación nacional regional y local; prestación de servicios técnicos y profesionales de asesoría, asistencia técnica, capacitación, suministro y apoyo logístico en las áreas administrativa, financiera, planeación, ambiental, institucional, infraestructura, transporte, turismo, cultura, salud, vivienda, educación y salud; obras civiles: La formulación, evaluación y ejecución de proyectos de construcción, consultoría e interventoría de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, ambientales, etc., Y suministros de obra de toda índole; suministros: Textos educativos, bibliotecas, implementos deportivos, drogas farmacéuticas, elementos para hospitales, utensilios de aseo en general, papelería, implementos de oficina, suministro de computadores, e implementación de redes, mantenimiento de computadores, suministro y comercialización de artículos de primera necesidad como productos perecederos y no perecederos, artículos como víveres granos y abarrotes, electrodomésticos, juguetería e implementos didácticos y pedagógicos (niños normales y especiales) y toda clase de bienes para uso y consumo humano, la empresa podrá ejecutar toda clase de suministros, contrataciones, convenios, proyectos productivos, de obras civiles, ambientales; empresarial: Creación, fortalecimiento, ejecución y acompañamiento de mipymes, de cualquier índole con las comunidades, microempresas dedicadas a todo tipo de comercialización, asesoría y suministro de bienes y servicios vivienda: La ejecución de proyectos de vivienda en todas las modalidades, de lotes urbanos y rurales de interés social en convenios con las alcaldías, gobernaciones, la nación y entidades del orden gubernamental y no gubernamental en cualquier parte del país y de la comunidad internacional, gestionar auxilios para vivienda de interés social o primario o cualquier otra modalidad, proponer, ejecutar e implementar planes, proyectos y programas de desarrollo en los sectores de vivienda al igual que construirlos, acatar con las entidades públicas y privadas la prestación de servicios públicos, asistencia técnica y asesoría en todas y cada una de las ramas de actividad económica; servicios públicos: Capacitar, apoyar y fortalecer las empresas de servicios públicos y otras entidades públicas y particulares en actividades de corte y reconexiones, planificación, saneamiento básico y obras, adelantar el montaje de plantas de recuperación de residuos sólidos con el fin de mejorar el medio ambiente urbano y rural; publicidad: Diseño, diagramación e impresión de avisos, folletos, plegables, volantes, pancartas, afiches y vallas, implementación y montaje de el periódico comunitario informativo de las obras sociales hechas por los

liderazgos de ediles comunales, presidentes de junta de acción comunal, alcalde y gobernaciones, y editar cualquier medio escrito masivo o radial; eventos: Desarrollar eventos de capacitación, divulgación, apoyo logístico, foros, seminarios, talleres, cursos y diplomados con todo tipo de empresas gubernamentales y no gubernamentales en áreas como la administración y finanzas, contabilidad, marketing, recursos humanos, desarrollo organizacional, agricultura, ganadería, anatomía, antropología, arquitectura, diseño, arte, cultura, música, biografías, biología, computación general, hardware, programación, redes, internet, sistemas operativos, software, derecho, criminología, ecología, economía, educación, epistemología, estudio social, ética, filosofía, mitología, geografía, historia, lngenierías, lengua y literatura, física, química matemáticas, estadística ,política, tecnología, biotecnología, paleontología; periodismo, psicología, religión, salud, enfermedades, nutrición, recreación y deportes, tecnología, turismo, zoología, salud ocupacional, seguridad industrial entre otro; turismo: Asesoría y capacitación para la creación, planeación y elaboración de paquetes turísticos a nivel municipal, regional, nacional e internacional, promocionar eventos turísticos, gastronómicos y folclóricos, representaciones turísticas y viajes, asesoría para el fomento de actividades culturales en los municipios, asesoría y ejecución de diagnósticos y toda clase de estudios técnicos, administrativos y financieros en el sector turístico y hotelero; apoyo a ciudades en la identificación de su potencial turístico; impulsar el sector turístico mediante fortalecimiento, capacitación, supervisión y puesta en marcha de empresas turísticas de tipo terrestre, aéreo y acuático; transporte: Asesorar, tramitar y/o ejecutar todo el relacionado con el sector del transporte aéreo, fluvial y terrestre en cuanto a consultorías, diagnósticos capacitación, suministro, trámites y gestiones en general, prestación del servicios de transporte aéreo, fluvial y terrestre de carga o de pasajeros en vehículos propios o alquilados; administración: Capacitar y asesorar empresas del orden gubernamental y no gubernamental en temas como planeación, presupuesto, gestión de calidad, talento humano, contratación, garantizar perfiles técnicos, operativos y profesionales idóneos acorde con los objetos de las capacitaciones y contrataciones, informes de gestión, reingeniería, proyectos, software de mejoramiento continuo, asistencia técnica a entes gubernamentales y no gubernamentales; actualización de legislación pública, planes de desarrollo, planes institucionales, planes y/o esquemas de ordenamiento territorial, tránsito, transporte, movilidad y seguridad vial, diseñar estudios e investigaciones de modernización del sector público con base en normas establecida, implementar y diseñar sistemas de gestión de calidad bajo las normas iso en las diferentes áreas; mejoramiento e implementación de la gestión administrativa con calidad de la administración central; financiera: Estudios de elaboración, ejecución y seguimiento de presupuestos municipales, departamentales y de orden nacional, elaborar estudios de capacidad de endeudamiento para las entidades territoriales con base en la ley, elaborar estudios de fuentes de financiación, adelantar estudios sobre participación de las regalías petrolíferas acorde con las normas aprobadas por la nación, elaborar estudios de estructuración de ingresos municipales y sus respectivos estatutos y manuales, adelantar estudios de viabilidad fiscal en municipios y departamentos, asesorar en el monitoreo de recursos del sistema general de participaciones y asignaciones especiales, asesoría en areas contables, financiera, tributarias, revisoria fiscal, auditoria forence, etc a empresas publicas y/o privadas; planeación: Diseñar y proponer objetivos y estrategias financieras de corto y mediano plazo, adelantar estudios relacionados con la formulación de planes de desarrollo, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y evaluación de gestión y resultado, identificación, formulación y evaluación de proyectos y aplicación de metodologías definidas por la nación, elaborar planes de ordenamiento territorial, planes urbanísticos y sectoriales, asesorar en los sistemas de evaluación de la gestión pública, asesorar a las entidades territoriales en la presentación de proyectos para financiación de recursos del orden nacional, crédito externo, evaluar proyectos de inversión privada, adelantar estudios de actualización de plataformas tecnológicas; institucional: Adelantar estudios socioeconómicos para la creación de departamentos y municipios, adelantar estudios de servicios públicos domiciliarios y estructuración de empresas para la prestación del servicio; salud: Adelantar estudios relacionados con la descentralización y modernización del sector salud; apoyo integral en salud a la población en general para reducir la desnutrición; implementar programas encaminados a fortalecer acciones de prevención y promoción relacionados con el tema de salud sexual y reproductiva; educación: Adelantar estudios relacionados con la descentralización y modernización del sector de educación; otros: Girar, endosar, proyectar, aceptar en general negocios en títulos valores o cualquier clase de título de crédito, convenios de gobernaciones, alcaldías, cadenas de almacenes, hipermercados y supermercados de todo el país, establecer servicios sociales, farmacéuticos, realizar operaciones nacionales e internacionales en exportaciones e importaciones de productos vegetales y minerales, como también productos industriales y de alimentos, tratamiento y comercialización de agua potable y apta para el consumo humano, colaborar con el gobierno

nacional, departamental o municipal, toda clase de obras, de consultoría, capacitación, obras civiles y demás que la ley permita realizar, al igual que convenios para el desarrollo de las regiones o de las comunidades, suministrar al estado y a los particulares toda clase de bienes y servicios. Parágrafo: Se entiende incluido en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y que tenga finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales ay convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: 1) Adquirir bienes e inmuebles, corporales e incorporales, tangibles e intangibles, así como su comercialización relacionada con alquiler o venta. 2) Celebrar contratos de cuentas corrientes, depósitos bancarios, etc. 3) Celebrar contratos de mutuo con o sin interés, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito. 4) Celebrar contratos de prestación de servicios. 5) Adquirir, endosar, avalar, transferir, descontar, etc, cheques, letras de cambio, pagares y en general toda clase de títulos valores. 6) Participar como socio en otras reuniones y/o contratos o cualquier otra forma asociativa establecida por la ley. 7) En general, celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 70.000.000,00
No. Acciones	1.400,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente con las mismas facultades y restricciones, designado para un término de cinco años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. **********Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El

representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por ios actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 DE 2023 del 30 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023 con el No. 98827 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA MONICA DUARTE GUERRERO	C.C. No. 1.121.840.938
REPERSENTANTE LEGAL SUPLENTE	CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO	C.C. No. 40.404.583

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 10 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2024 con el No. 106505 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RAUL ROMERO VACA	C.C. No. 17.315.339	23291

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 30 de mayo de 2023 de la Contador Publico Y Representante Legal	98828 del 27 de junio de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4111 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.068.674.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

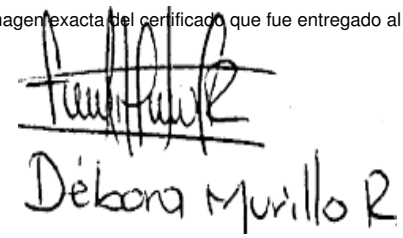
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****